



PROCEDIMIENTO PARA REPOSO MÉDICO

Estimados colegas,

A lo largo del año escolar se producen olas de enfermedades que provocan la ausencia de numerosos profesores. Los remplazos los tienen que asumir los compañeros, lo que a largo plazo puede llevar a un aumento significativo de la carga de trabajo.

A fin de minimizar esta carga para todo el equipo, es necesario que todos los docentes colaboren solidariamente. En este contexto, se aplican los siguientes procedimientos:

1. Principios

Todas las ausencias por enfermedad deben notificarse desde el primer día de acuerdo con las siguientes obligaciones de notificación:

- Los docentes deben notificar su ausencia a más tardar a las 7.00 horas al correo electrónico enfermedad.primariasecundaria@caq.edu.ec .
- Los parvularios deben notificar su ausencia a más tardar a las 7.00 horas al correo electrónico enfermedad.kindergarten@caq.edu.ec .
- Los profesores de actividades extraescolares deben notificar su ausencia a más tardar a las 7.00 a.m. al correo electrónico enfermedad.extracurriculares@caq.edu.ec.
- El personal administrativo debe comunicar su ausencia a sus jefes inmediatos a más tardar a las 7.00 horas, con copia al médico ocupacional.
- Servicio y Mantenimiento informan de su ausencia al correo electrónico enfermedad.mantenimiento@caq.edu.ec a más tardar a las 7.00 horas.

En caso de accidente y/o urgencia vinculada a un tratamiento hospitalario, se aceptará como excepción una llamada telefónica.

En caso de ausencia de 2 o más días, deberá presentarse un certificado médico. Este será entregado a su jefe inmediato o a la dirección seccional en el caso de los docentes, y al médico ocupacional, que lo transmitirá al departamento de personal.

2. Enfermedad de larga duración

En caso de ausencias con reposo de 10 días laborables o más:

- El Colegio sigue pagando el sueldo completo, incluidas todas las remuneraciones adicionales (por ejemplo, dirigencia, coordinación).
- El empleado solicita al IESS el subsidio por enfermedad, que debe reembolsar íntegramente al Colegio a su regreso. (Sólo para los contratos nacionales).
- En caso de enfermedad de larga duración, se suele recurrir a un remplazo externo. Puede haber excepciones para las clases de alemán, ya que no es tan fácil sustituirlas externamente.